

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 453/2023-STJ

RESOLUCIÓN N° 165/2023-PG

Viedma, 21 de junio de 2023.

VISTO: el expediente N° SRH23-19, caratulado: "**SERRA MARIA EUGENIA S/ SOLICITUD DE TRASLADO-RH (A MINISTERIOS PUBLICOS)**", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la agente del Juzgado Civil, Comercial y Minería Nro. 5 de la 3ra. Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de San Carlos de Bariloche, Escribiente **María Eugenia Serra**, solicita traslado a la órbita del Ministerio Público, a los fines de un mayor crecimiento profesional y personal.

Que el Dr. Cristian Tau Anzoátegui, titular del organismo donde presta servicios la agente solicitante y el Dr. Ignacio Perez Viertel, Jefe de División subrogante del CADeP de la localidad de San Carlos de Bariloche, prestaron su conformidad al respecto.

Que el Procurador General ha tomado debida intervención sin formular objeción alguna en relación al traslado de la agente María Eugenia Serra al ámbito del Ministerio Público de la Defensa.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente el traslado propuesto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3º, Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Y EL SR. PROCURADOR GENERAL

RESUELVEN:

Artículo 1º.- Disponer en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del 01/08/2023, el traslado de la agente Escribiente **María Eugenia Serra** (CUIL:

23-28828044-4) desde el Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 5 a la órbita de los Ministerios Públicos, para prestar servicios en el Centro de Atención de la Defensa Pública (CADeP), ambos organismos con asiento en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ -CRESPO - Procurador General.

VINCI - Gerente Área de Gestión Humana.